

# En BCS no prescribirá acción penal en delitos contra la libertad sexual



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El Congreso del Estado aprobó por unanimidad adicionar el **Código Penal** estatal, a fin de que no prescriba la acción penal de los delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, se da a conocer a través de un comunicado oficial.

La comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia coincidió con la diputada **María Luisa Ojeda González**, en que los **delitos contra la libertad sexual** y el normal desarrollo psicosexual (violación, acoso sexual, corrupción de menores, entre otros) son delitos graves que afectan no sólo la vida sexual, sino la vida en general de las personas, ya que la afectación

psicológica, física y emocional tienen impacto durante toda la vida y requieren de tratamientos y terapias psicológicas.

Fue adicionado un párrafo al Artículo 112 del **Código Penal para BCS** en el que quedó establecido que “No prescribirá la acción penal de los delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual”, armonizando el Código Penal Federal al Código Penal para el Estado.

El dictamen consideró modificar la redacción de la propuesta inicial a fin de dar claridad a la reforma para que el delito no prescriba bajo ninguna circunstancia, ya que no sólo recae en agravio de menores de edad y de personas que no tienen capacidad para comprender el hecho o que no tienen la capacidad para resistirlo, es decir, el ejercicio de la acción penal no prescribirá, con independencia de la persona contra quien se cometa.

La diputada Ojeda González destacó que el **Congreso del Estado** puso a BCS a la vanguardia en cuanto a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, puesto que el 21 de junio de 2022, se presentó una primera iniciativa para que no extinguiera la acción penal para quienes son menores de edad, misma que fue aprobada de manera unánime, antes de que fuera propuesta y aprobada en el Congreso de la Unión, “acción que merece mi reconocimiento para mis compañeras y compañeros”.